



AYUNTAMIENTO DE PARLA
(Comunidad de Madrid)

3/2008

ÍNDICE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE DE 2008

1º.-ACTAS ANTERIORES

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el **día 14 de diciembre de 2007 y 30 de enero de 2008** fueron aprobadas por unanimidad.

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el **día 28 de diciembre de 2007** fue aprobada por I.U. y P.S.OE., votando en contra el P.P., al considerar que no se ha recogido una Intervención del Sr. Alcalde.

2º.-RECTIFICACIÓN ERROR ACTA 6 DE JULIO DE 2007

Dada cuenta del informe Propuesta de Secretaria General que dice:

“Rectificación error Pleno 6 de julio de 2007, punto 10º “PROPUESTA DE ALCALDÍA DÍA DE CELEBRACIÓN PLENO ORDINARIO”

En el acta de la sesión celebrada el de de julio de 2007, punto 10º, se dice **“la corporación quedó enterada”** debiendo decir **“la Corporación por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.**

Se propone al amparo del art. 105-2 LRJAP-PAC rectifica el error.”

La Corporación por unanimidad y de conformidad al art. 105.2 de la LRJAP-PAC acuerda: Rectificar el error según la propuesta.

3º.-DAR CUENTA DECRETOS

- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 42/07
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 46/07
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 47/07
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 48/07
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 49/07
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 50/07
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 51/07



4º.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO

-Sentencia nº 335-07

-Sentencia nº 423/07

-Sentencia nº 1.848

-Sentencia, de fecha 15 de noviembre de 2007, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 23 de Madrid, en procedimiento abreviado nº 348.2006

-Sentencia, de fecha 29 de noviembre de 2007, dictada en procedimiento ordinario nº 141/06, por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 19, de Madrid

-Sentencia nº 569/07, de fecha 13 de diciembre de 2007, dictada en procedimiento ordinario 91/06, por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 20 de Madrid

-Sentencia nº 570/07, de fecha 13 de diciembre de 2007, dictada en procedimiento ordinario 9/07 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 20 de Madrid

-Sentencia nº 1.654, de fecha 28 de diciembre de 2007, dictada en Recurso de Apelación nº 336/2007 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Novena

-Sentencia nº 27/2008

5º.-DAR CUENTA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2007

Se da cuenta del escrito remitido por la Delegación Provincial de Madrid del INE comunicándonos que a fecha 1 de enero de 2007, **la cifra oficial de POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PARLA ES DE 98.628 HABITANTES.**

La Corporación quedó enterada.

6º.-APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO INTERNO CENTRO OCUPACIONAL VILLA DE PARLA

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Centro Ocupacional Villa de Parla.

2º) Que se exponga a información pública, publicándose en el Tablón de Edictos y BOCM por plazo de 30 días durante los cuales se podrá presentar alegaciones y sugerencias.



AYUNTAMIENTO DE PARLA
(Comunidad de Madrid)

3º) Transcurrido dicho plazo sin que se presentasen alegaciones, el acuerdo devendrá a definitivo, de lo contrario, deberá adoptarse acuerdo expreso resolviéndolos.

4º) Una vez el acuerdo sea definitivo, deberá publicarse el Texto del Reglamento íntegramente en el BOCM para que entre en vigor una vez hayan transcurrido los plazos establecidos en el art. 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación con el art. 65.2 del mismo.

7º.-APROBACIÓN ADHESIÓN Y ESTATUTOS AL FORUM ESPAÑOL PARA LA PREVENCIÓN Y LA SEGURIDAD URBANA (FEPSU)

La Corporación por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación **ACUERDA: Ratificar la aprobación de la Adhesión a la Asociación y los Estatutos del FORUM ESPAÑOL PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD URBANA (FEPSU).**

8º.-APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DEL P.P.9 Y P.P.10 DEL PAU-B (CAMBIO DE USOS)

La Corporación por mayoría (PSOE) y la abstención de I.U y P.P., que representa la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

1º) Aprobar definitivamente la Modificación del uso de la parcela 46.b del P.P. 10 del PGOU que se calificará como equipamiento dotacional y de la parcela 43 del P.P. 9 del PGOU que se calificará como espacio libre de uso público.

2º) Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Reparcelación de ambos ámbitos, en estos extremos.

3º) Que por Secretaría o funcionario en quien delegue se diligencien los planos y documentos.

4º) Que se publique en el BOCM los acuerdos de aprobación definitiva.

9º ADHESIÓN AL PRISMA Y SOLICITUD DE APORTACIÓN POR LA CAM

La Concejala que suscribe tiene a bien proponer al Ayuntamiento Pleno, adopte acuerdo en el sentido siguiente:



AYUNTAMIENTO DE PARLA
(Comunidad de Madrid)

Manifiestar por parte del Ayuntamiento de Parla, la voluntad de formar parte del PRISMA 2008-2011, para lo cual solicitamos en concepto de aportación de la Comunidad de Madrid, la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (9.600.000.-€) siendo la aportación municipal de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000.-€), adicional a dicha cantidad.

La Corporación por unanimidad acuerda: **Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada.**

10º.-MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. -MEJORA INSTALACIONES EN EL POLIDEPORTIVO FRANCISCO JAVIER CASTILLEJO

La Corporación por mayoría I.U.-P.P. y la abstención del P.S.QE., acuerda: **Aprobar la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre mejoras de las instalaciones del Gimnasio del Polideportivo Municipal Francisco Javier Castillejo.**

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE C/ BELÉN Nº 17, 19, 21, 23, 25, 27 Y 29

La Corporación por unanimidad acuerda: **Aprobar la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre Rehabilitación del edificio de la calle Belén números 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.**

MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.-P.S.O.E. -INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO-

La Corporación por unanimidad (I.U.-P.S.O.E.) acuerda: **Aprobar la Moción conjunta de I.U.-P.S.O.E. sobre interrupción voluntaria del embarazo.**

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.-P.S.O.E. - ENFERMEDAD CELÍACA-

La Corporación por unanimidad de I.U.-P.S.O.E. acuerda: **Aprobar la Moción conjunta de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español sobre la enfermedad celíaca.**



AYUNTAMIENTO DE PARLA
(Comunidad de Madrid)

MOCIÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR - COLOCACIÓN DE BANDERAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Este punto se dejó pendiente al no estar presentes los Concejales del Partido Popular que son los proponentes.

MOCION CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE - SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO PRESUNTAS SEDACCIONES IRREGULARES EN EL HOPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANES

La Corporación por unanimidad (I.U – PSOE) acuerda: Aprobar la Moción conjunta de I.U – PSOE sobre **SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO PRESUNTAS SEDACCIONES IRREGULARES EN EL HOPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANES**

MOCION CONJUNTA PSOE-I.U-P.P. - SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Corporación por unanimidad (I.U – PSOE) acuerda: **Aprobar la Moción conjunta sobre EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

11º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DE I.U

PREGUNTAS DE I.U